

PLAN DE TRABAJO 2023 COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO DE MOCOA

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA (PUTUMAYO)

OBJETIVO GENERAL: Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la no discriminación y la violencia por razones de género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y en el funcionamiento de la Rama en el Distrito Judicial.													MONITOREO Y EVALUACIÓN
FOCO ESTRATÉGICO 2023: Equidad y perspectiva de género: Enfoque preventivo y transversal a las demás ramas y órganos que integran el Poder Público. Enfocarse en la educación de las personas en formación - estudiantes y futuros funcionarios judiciales- y usuarios de la justicia a fin de disminuir la repetición de estereotipos y causas culturales de la inequidad que permean a la Rama Judicial.													
ÁREA ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FOCALIZACIÓN TERRITORIAL	PRODUCTO - Soporte	INDICADOR DE ACTIVIDAD	META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE IMPACTO	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLES	FECHA DE REALIZACIÓN
1. Planeación, a través de la formulación y estructuración de proyectos orientados al desarrollo y protección con enfoque diferencial y de género en la administración de justicia.	Consolidación del plan de trabajo del Comité Seccional para el 2023.	Construcción de insumos y revisión de avances del plan de trabajo	Departamental	Documento del Plan de trabajo 2023.	Plan elaborado.	Plan elaborado y aprobado.	1	Plan de trabajo 2023 formulado y aprobado, robustecido en aspectos de planeación estratégica y enfoque de género.	El Plan incluirá actividades orientadas a avanzar en cada una de las áreas estratégicas de la Política de Género de la Rama Judicial.	El Plan se convertirá en una estrategia diseñada para reducir las brechas de género en el distrito judicial, en "los ámbitos judicial, judicial-administrativo, intra e interinstitucional; el acceso de las mujeres a la administración de justicia y a los cargos de la judicatura, la introducción de la perspectiva de género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia y en el funcionamiento interno de la Rama Judicial".	23/04/2023	Integrantes Comité.	23/04/2023
		Consulta de fuentes para contar con una "Caracterización de las violencias basadas en Género en el Distrito Judicial". (Revisión de fuentes con información fiable sobre VBG que sirva de base para orientar la planeación basada en evidencia. Revisión de estadísticas nacionales SVIGE, indicadores departamentales de fuentes como la Gobernación y Alcaldías).	Departamental	Documento ejecutivo sobre características VBG en el Distrito Judicial	Documento ejecutivo "Caracterización" VBG Distrito Judicial Mocoa	Documento ejecutivo de "caracterización" elaborado, presentado en sesión del Comité y aprobado.	1	Documento ejecutivo de "Caracterización" finalizado y con impacto en las decisiones sobre actividades previstas en el Plan de Trabajo y socializado con el Comité Seccional de Género de Mocoa que inicie funciones en 2024.	El Comité contará con un insumo de diagnóstico de la situación de VBG en el distrito judicial, que sirve como una de las bases para realizar una planeación basada en evidencia.	El Plan de trabajo anual reflejará en su diseño la consideración efectiva de los datos arrojados por el ejercicio de caracterización.	31/08/2023	Integrantes Comité.	
	Realización de reuniones ordinarias del Comité Seccional.	Departamental	Citación y realización de las sesiones ordinarias del Comité.	Actas de las reuniones.	Número de reuniones realizadas.	Todas las reuniones ordinarias efectivamente realizadas.	5	Reuniones ordinarias del Comité, con cumplimiento de la agenda y monitoreando el avance en la ejecución del Plan.	El impulso de la Política de Género de la Rama en el distrito judicial, contará con un seguimiento al menos trimestral por parte de las/os integrantes del Comité	El diseño y seguimiento del Plan de trabajo anual comportará la participación en el desarrollo de la Política de Género de la Rama, de representantes de magistradas/os y jueces de las diferentes jurisdicciones que sesionan en el Comité como escenario colectivo.	03/03/2023 9:20a.m 30/06/2023 9:00a.m 11/08/2023 9:00a.m 02/10/2023 3:00p.m 01/12/2023 9:00a.m	Integrantes Comité.	03/03/23 30/06/23
2. Formación, sensibilización e investigación en materia del principio de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género, de manera continua, sistemática y transversalizada a todos los servidores y las servidoras de la Rama Judicial, sin excepción.	Generación de ejercicios de capacitación y sensibilización en temas de enfoque de género y diferencial para servidores y servidoras de la Rama Judicial.	Capacitación a servidores y servidoras del Distrito Judicial, así como a los demás actores de la ruta de atención de violencias contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en normatividad nacional e internacional con focalización territorial teniendo en cuenta los municipios con prevalencia de VBG: Se realizarán cuatro capacitaciones: 1.- FORO SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU CONSIDERACIÓN EN PROVIDENCIAS JUDICIALES. 25/08/2023 Presencial Mocoa, Putumayo. 2.- DÍA DE LA MUJER INDÍGENA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COMUNIDADES INDÍGENAS 05/09/2023 Presencial Santiago, Putumayo. 3.- DÍA DE LA NIÑA 11/10/2023 Presencial Mocoa, Putumayo. 4.- DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25/11/2023 Presencial Mocoa, Putumayo.	Puerto Asís, Mocoa y Sibundoy.	a. Listado de asistencia. b. Registros audiovisuales.	Número de capacitaciones realizadas.	Todas las capacitaciones llevadas a cabo	4	Capacitaciones	El Distrito Judicial de Mocoa cuenta en la Jurisdicción Ordinaria con 46 funcionarios/as Judiciales y 184 empleados/as judiciales y en la Jurisdicción Contenciosa con 2 funcionarios Judiciales y 10 empleados judiciales. ora un total de 242 servidor@s judiciales Se capacitarán a los 48 funcionarios/as judiciales correspondiente al 20% de la totalidad de los servidores judiciales	1.- Las/os participantes en la capacitación del 25 de agosto adquirirán capacidades sobre situación de violencia de género y su consideración en las decisiones que deben adoptar las/os administradores de justicia. 2.- Las/os participantes en la capacitación del 5 de septiembre adquirirán capacidades en materia de acceso a la justicia en casos de violencia intrafamiliar el comunidades indígenas. 3.- Las/os participantes en la capacitación del 11 de octubre de agosto adquirirán capacidades sobre temas relacionados con las niñas. 4.- Las/os participantes en la capacitación del 25 de noviembre adquirirán capacidades sobre violencia contra la mujer.	1. 25/08/2023 2. 05/09/2023 3. 11/10/2023 4. 25/11/2023	Integrantes Comité Seccional de Género de Mocoa.	
3. Información y divulgación, dirigido a todos los servidores y las servidoras judiciales, así como a los usuarios y las usuarias de la administración de justicia, con enfoque diferencial y de género, con uso de las herramientas telemáticas y de comunicación.	Realizar campañas de sensibilización en materia de equidad de género y enfoque de género dirigidas a los y las servidoras de la Rama Judicial.	Charla de sensibilización a estudiantes de Derecho y Trabajo Social de la Fundación Universitaria Cervantes, en materia de género, derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y acción contra las violencias basadas en género. (actividad programada como parte del foco estratégico definido por la CNGRJ para 2023).	Mocoa	Listado de asistencia.	Número de charlas	Todas las charlas llevadas a cabo.	1	Charla	Estudiantes de Derecho de quinto año de la Universidad Interventores, accederán a información de sensibilización en materia de igualdad de género".	Los estudiantes de Derecho y Trabajo Social que asisten a la charla resultarán sensibilizados sobre el derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y acción contra las violencias basadas en género, a fin de disminuir la repetición de estereotipos y causas culturales de la inequidad que permean a la Rama Judicial.	11/10/2022	Integrantes Comité.	
		Difundir el Concurso de sentencias con enfoque de género de la Rama Judicial.	Departamental	Correos electrónicos de difusión.	Número de correos de difusión remitidos	Todos los correos electrónicos remitidos efectivamente.	100	Correos remitidos	Cuarenta y seis (46) Jueces y Jueces del distrito judicial fueron convocados/as al Concurso de Sentencias con enfoque de Género de la Rama Judicial. Esto incluye todos/as los/as jueces/zas y magistradas/os.	Las/os servidoras que reciben la convocatoria reconocen que la Política de Rama Judicial es estimular la inclusión efectiva del enfoque de género en el ámbito judicial y conocen los presupuestos e incentivos que hacen parte de esta iniciativa.	Difundir la información a través de los correos electrónicos	Integrantes Comité	10/04/2023 7/06/2023
		Actualizar la información (integrantes) del Comité seccional que se registra en el observatorio de género de la página web de la Comisión Nacional de Género.	Departamental	Información del Comité Seccional actualizada visible en la página web de la CNGRJ.	Información del Comité Seccional actualizada	Información del Comité Seccional actualizada efectiva y oportuna.	1	Información del Comité actualizada	Todas las personas que busquen información sobre la integración del CSG del distrito judicial tienen una fuente de información actualizada.	El público de la página de internet de la CNGRJ tiene acceso a la información sobre quienes integran el CSG del distrito judicial en cada vigencia y son por lo tanto responsables del impulso de la Política de Género de la Rama Judicial en 2023.	El día 12 de abril de 2023 se remitió al Comité Nacional de Género nueva conformación y directorio Comité Seccional de Género, se aporta pantallazo correo electrónico.	Integrantes del Comité.	12/04/2023
4. Coordinación tanto en el ámbito intra como interinstitucional (territorial, nacional e internacional), para movilizar acciones que permitan avanzar en el proceso de apropiación y aplicación del enfoque diferencial y de género en la administración de justicia.		Participar de las sesiones del comité territorial del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género - Decreto 1710 de 2020.	Departamental	Actas de reunión	Número de reuniones realizadas con el Mecanismo Articulador	Todas las reuniones realizadas con la participación efectiva del CSG del distrito judicial.	2	Reuniones	El/la delegado/a del CSG del distrito judicial ante el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género (Decreto 1710 de 2020) podrá conocer acciones que sobre la materia se estén desarrollando a nivel local para identificar oportunidades de coordinación intrainstitucional para potenciar los esfuerzos del Estado desde cada una de las ramas del poder público en lo relativo a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, no discriminación y lucha contra la VBG.	El CSG del distrito judicial contará con información oportuna y pertinente sobre aspectos relacionados con las VBG en la región, compartida por diferentes instituciones y actores participes en el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género (Decreto 1710 de 2020) que le permitirán coordinar acciones, identificar eventuales alianzas para actividades, mantenerse actualizado sobre situaciones de interés para la Rama Judicial y dar a conocer las acciones que como Rama adelanta en este ámbito.	De conformidad con la citación que realice el Comité Articulador	Integrantes Comité.	
5. Sistematización de estadísticas, indicadores, aplicación de encuestas, atención de quejas, reclamos y sugerencias, seguimiento y evaluación, con enfoque diferencial y de género, como mecanismos de mejora y de verificación de logros de la política y de identificación de obstáculos que impiden su implementación, de control interno y correctivos pedagógicos para casos identificados y documentados de discriminación.	Generar reportes y producción de conocimiento que permitan medir la eficacia de la implementación del enfoque de género en la Rama Judicial.	Presentar a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, informes semestrales de implementación del plan de trabajo anual (junio y diciembre)	Departamental	Informes de implementación del plan de trabajo.	Número de informes de implementación.	Número de informes	2	Informes de implementación de acciones	El CSG del distrito judicial, tendrá la oportunidad de hacer una evaluación a corte semestral de cómo ha avanzado en el desarrollo de las acciones de su responsabilidad, para así reportarlo oportunamente a la CNGRJ que es la instancia que aporta esta información al CSI para los respectivos informes del Estado y para la evaluación de cómo va el avance de la Política Pública de la Rama Judicial en cada una de sus 5 áreas estratégicas, incluyendo información estadística que haya consultado el CSG y que pueda sintetizar para la CNGRJ y que haya podido levantar a través de encuestas.	El CSG del distrito judicial reporta efectivamente al ente rector de la Política de Género de la Rama Judicial, el estado de avance de las acciones a cargo de las y los servidores del respectivo CSG del distrito judicial, posibilitando la evaluación de la efectividad en el avance de una Política diseñada desde la Rama para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación y la eliminación de las VBG, como expresiones del derecho a vivir libres de violencias.	31/07/2023 19/12/2023	Integrantes Comité.	